

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00008978

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 41274-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2*100.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990661200001

RAZON SOCIAL
INMOBILIARIA AUAD CAMPUZANO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	AUAD HERALES JACINTO	ECUATORIANA	0902349679		1.275	1.275.000
2	AUAD CAMPUZANO MIGUEL	ECUATORIANA	0906500442		403	403.000
3	AUAD CAMPUZANO SONIA	ECUATORIANA	0906186150		403	403.000
4	AUAD CAMPUZANO JACINTO	ECUATORIANA	0908060015		17	17.000
5	CAMPUZANO VILLACIS CARLOS	ECUATORIANA	0900711201		2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



TOTAL	2*100.000
-------	-----------

Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA AUAD CAMPUZANO HNOS S. A.

Firma del representante legal

G E R E N T E

GUAYAQUIL, MARZO DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL